

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

RESUELVE

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental "**CULTURA DE LA PRODUCCIÓN REGIONAL DE ALIMENTOS EN EL CINTURÓN VERDE DE MENDOZA**", estrenado el viernes 3 de setiembre del 2021.

Proyecto realizado en el marco del programa puntos cultura del Ministerio de Cultura de la Nación, por el Observatorio Rural y Agropecuario de Mendoza (ORAM), la mutual 12 de agosto, la comunidad Colla QUEYUNP, la Cooperativa REVIVIR y el Consejo Apícola de Guaymallén, Mendoza. Haciendo un recorrido sobre el segundo cinturón verde más grande del país, abordando sus realidades y problemáticas.

EBER PEREZ PLAZA
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El documental "Cultura de la producción regional de alimentos en el cinturón verde de Mendoza" es un material audiovisual realizado en el marco del programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura de la Nación

Este proyecto, realizado en Red con otras organizaciones busca indagar, investigar y difundir la cultura de la producción de alimentos en el cinturón verde de Mendoza, poner en valor el trabajo de aquellos/as que son parte de la riqueza cultural de una de las regiones más importantes para el abastecimiento de alimentos del país, encontrándonos con diferentes comunidades: Originarias, criollos, bolivianas, peruanas, entre otras. Produciendo alimentos con diferentes técnicas sustentables para todos/as los/as argentinos/as, dándonos una región única en el mundo.

En algunos países, el modelo de cinturones verdes posee cerca de 75 años de haber sido puesto en práctica y es identificado en el mundo como una herramienta moderna de organización territorial que sirve de ayuda para la seguridad alimentaria local además de proteger la integridad ecológica, conservar la biodiversidad, cuidar la cantidad y calidad de los alimentos (la soberanía alimentaria) y proveer zonas de recreación y amortiguamiento a la expansión urbana.

Desde la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se vienen realizando diagnósticos y sugerencias de soluciones, a partir de las consecuencias que se avizoran a nivel mundial, esto, según lo expuesto en el primer Foro Mundial realizado el 28 de noviembre de 2018, en Mantua, Italia.

Por esto es que hay una tendencia mundial en materia de protección y promoción de estas áreas, principalmente en materia de consumo de los alimentos ya que las características de cercanía a la ciudad permiten tener alimentos frescos, sanos e inocuos, en muchos casos volcándose a sistemas productivos sustentables como la agroecología, que debido a esa cercanía evitan la utilización de pesticidas o agroquímicos.

Mendoza es la única provincia que no tiene ningún tipo de política de promoción para su cinturón verde, a diferencia de los cinturones más importantes del país (Buenos Aires -área metropolitana-, La Plata, Rosario, Córdoba, Mar del Plata y Tucumán).

La falta de rentabilidad, la falta de promoción y el avance de la urbanización "desordenada" han permitido que, en la provincia de Mendoza, 15.000 hectáreas que eran de uso agrícola se transformaran en urbanas, con barrios, lotes, casas o industrias, según los datos que arroja el último informe realizado por el Consejo

de Ordenamiento Territorial, con el aporte de universidades, municipios, el Instituto de Desarrollo Rural, del Ministerio de Tierras y Ambiente, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria e Industrial, en base a los elementos aportado por los censos de población, Catastro, Instituto Provincial de la Vivienda, municipios, Aguas Mendocinas y Epas.

En Luján de Cuyo, 2.889 hectáreas rurales pasaron a ser urbanas (en Chacras de Coria se permitió un avance urbano de 888 hectáreas, mientras que Carrodilla son unas 485 hectáreas rurales y Vistalba le sigue de cerca, con 451).

Le sigue Guaymallén con 1.817 hectáreas, y Maipú con 1.459 hectáreas. En Las Heras se perdieron 1.362 hectáreas productivas, en San Martín 13.26 y en Tunuyán 485.

Rivadavia sumó 445 hectáreas a la zona urbana, Junín 299 hectáreas y Santa Rosa 271 hectáreas. En San Carlos 222 hectáreas dejaron de producir, en Lavalle 202 hectáreas, La Paz 177 hectáreas, Tupungato 154 hectáreas y San Rafael 102 hectáreas. En General Alvear se avanzó con emprendimientos inmobiliarios sobre 63 hectáreas fértiles, en Malargüe sucedió lo mismo con 28 hectáreas.

El envejecimiento poblacional en las zonas rurales no es un dato menor, la edad promedio de los productores mendocinos es de 57 años. A esto se suma el dato de la encuesta realizada en el mismo estudio a los hijos de los productores, que indica que solo el 39% de ellos quiere seguir trabajando la tierra, lo que se genera un éxodo de lo rural a lo urbano, resultando una pérdida irreparable del oficio y de los alimentos. A su vez, esto trae otra problemática como la concentración de la población en las zonas urbanas marginales. Sumado a todo esto los datos preliminares del Censo Nacional Agropecuario 2018 (INDEC) nos muestran que en los últimos 16 años se redujo la cantidad de productores en un 26%.

Para entender en mayor detalle esta pérdida de zonas productivas irremplazables, tenemos el municipio Guaymallén con uno de los mayores conflictos territoriales, en uno de los mejores suelos de la provincia de Mendoza: suelos Molisoles con surgente, que tienen un alto porcentaje de materia orgánica, característica que podría ser potenciada a modo de denominación de origen a nivel mundial y que está siendo devastada por la urbanización y la falta de planificación provincial.

En la provincia de Mendoza se cuenta con la Ley N° 8.051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo y su correspondiente plan aprobado (Ley N° 8999) el cual viene en marcha con el delineamiento de las zonificaciones. Estas leyes llevan más de 10 años de aprobadas y todavía no se ponen en aplicación, impidiendo el accionar en favor de la producción de alimentos.

Por todo lo mencionado, proponemos la aprobación de este proyecto, cuyo objetivo fundamental es poner en valor este documental que nos lleva a reflexionar sobre el cuidado e importancia de los cinturones verdes, dotándolos de un marco de análisis e información para la toma de decisiones en las políticas

públicas en favor de los alimentos, la seguridad y soberanía alimentaria, la biodiversidad, el equilibrio ecológico, la fauna y la flora local. -

EBER PEREZ PLAZA
DIPUTADO NACIONAL